



PERÚ Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 082 -2022-OP-HONADOMANI SB.



Resolución Administrativa

Lima, 10 de MARZO 2022

Visto la Documentación adjunta

CONSIDERANDO :

Que, el Decreto Ley Nº 26790 - Ley de modernización de la Seguridad Social en Salud y Decreto Supremo Nº005-90-PCM-Reglamento del Decreto Legislativo Nº276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa Ley Nº 30367, establece el derecho a la licencia Por Maternidad, por 98 días, con derecho al Subsidio correspondiente en su condición de trabajadora asegurada de ESSALUD;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA y Estando a lo informado por la Unidad de Bienestar de personal de la Of. de Personal del Hospital "San Bartolomé"

SE RESUELVE :

1º Conceder a don(a): FALCONI CORDOVA SHARMYLLA DESSIRETH, TECNICO EN ENFERMERIA con Nivel STF . Servidor(a) del Hospital de la Madre y el Niño "San Bartolomé" (98) días de licencia por Maternidad con goce de subsidio del: 06/03/2022 al: 11/06/2022 de la Cadena Funcional Programática 20 044 0097 00686 5905 00001 - 0063
Nro. CITT A-410-0017800-22

Regístrese y Comuníquese.



c.c Bienestar
Remuneraciones
Legajo
Con.Asistencia
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME" - OFICINA DE PERSONAL

Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez
Jefe de la Oficina de Personal